

CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO PALMARES ALMERIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2025-2024

(EN PESOS)

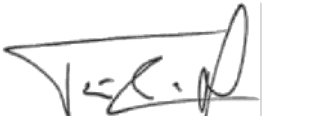
ACTIVO	NOTA	2025	2024	PASIVO	NOTA	2025	2024
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES A	2			CUENTAS POR			
Caja		0	0	Proveedores	6	2.114.340	21.140.184
Cuentas de Ahorro		10.970.752	27.473.797			2.114.340	21.140.184
Derechos fiduciarios		0	0	PASIVOS POR I	7		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE		10.970.752	27.473.797	Impuesto de Renta		4.263.000	1.357.000
				Iva		0	0
ACTIVOS FINANCIEROS	3			Industria y Comercio		2.010.000	478.000
Cientes		1.679.788	9.058.000	Retencion en la Fuente		72.000	654.149
Anticipos Impuestos		376.892	463.587	Retencion Industria y Cio		14.000	5.720
TOTAL ACTIVOS FINACIEROS		2.056.680	9.521.587			6.359.000	2.494.869
				TOTAL PASIVO CORRIENTE		8.473.340	23.635.053
INVENTARIOS	4						
Textos escolares		0	36.569.475	PASIVO NO CORRIENTE			
		0	36.569.475				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		13.027.432	73.564.859	OTROS	8		
				Diferidos		0	40.760.000
ACTIVO NO CORRIENTE				Otros Pasivos		0	3.285.000
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	5			TOTAL PASIVO		0	44.045.000
Maquinaria y equipo		6.442.000	0				
		6.442.000	0	TOTAL PASIVO		8.473.340	67.680.053
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		6.442.000	0	FONDO SOCIAL			
				Ejercicios anteriores		5.884.806	3514358
TOTAL ACTIVO		19.469.432	73.564.859	Resultado del Ejercicio		5.111.286	2.370.448
				TOTAL FONDO SOCIAL		10.996.092	5.884.806
				TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL		19.469.432	73.564.859

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


MANUEL ALBERTO DOMÍNGUEZ ARDILA
Representante Legal


MARÍA FERNANDA PULIDO SALCEDO
Contadora
Matrícula No. TP 258083-T


MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ
Revisor Fiscal
Matrícula No. TP 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

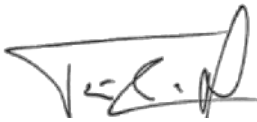
CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO PALMARES ALMERIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024
(EN PESOS)

OPERACIONAL	NOTA	2025	2024
INGRESOS	9		
Venta de Libros y Textos		140.440.870	42.349.000
Eventos Cluturales o Deportivos		24.467.000	9.086.000
Devoluciones		0	0
		164.907.870	51.435.000
COSTOS	10		
De Libros Textos y Elementos		132.109.412	33.339.838
		132.109.412	33.339.838
GASTOS ADMINISTRATIVOS	11		
Honorarios		9.353.400	9.353.400
Impuestos		2.595.879	831.526
Arrendamientos		1.134.200	0
Servicios		5.282.782	0
Legales		1.425.700	397.500
Mantenimiento		0	902.000
Gastos Diversos		88.030	401.158
		19.879.991	11.885.584
RESULTADO OPERACIONAL		12.918.467	6.209.578
Otros Ingresos	12	205.681	21.716
Otros Gastos	13	3.749.862	2.503.847
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		9.374.286	3.727.448
Impuesto de Renta		4.263.000	1.357.000
RESULTADO DEL EJERCICIO		5.111.286	2.370.448

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


MANUEL ALBERTO DOMINGUEZ ARDILA
Representante Legal


MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
Revisor Fiscal
Matrícula No. TP 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)


MARIA FERNANDA PULIDO SALCEDO
Contadora
Matrícula No. TP 258083-T

CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO PALMARES ALMERIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024
(EN PESOS)

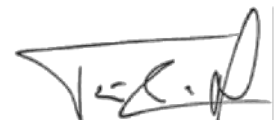
	Superávit de Capital	Asignación Permanente	Resultado del Ejercicio	Pérdida Ejercicios Anteriores	Ajustes Convergencia en NIIF	Total Patrimonio
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	-	-	3.514.358	-	-	3.514.358
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior		3.514.358	-3.514.358			0
Incremento Fondo Social						0
Resultado del Ejercicio			2.370.448			2.370.448
Ajuste por Convergencia en NIIF					-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	-	3.514.358	2.370.448	0	0	5.884.806
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior		2.370.448	-2.370.448			0
Incremento Fondo Social						0
Resultado del Ejercicio			5.111.286			5.111.286
Ajuste por Convergencia en NIIF					0	0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	0	5.884.806	5.111.286	0	0	10.996.092

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


MANUEL ALBERTO DOMÍNGUEZ ARDILA
Representante Legal


MARIA FERNANDA PULIDO SALCEDO
Contadora
Matrícula No. TP 258083-T


MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
Revisor Fiscal
Matrícula No. TP 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO PALMARES ALMERIA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 de Diciembre de 2025-2024
(EN PESOS)

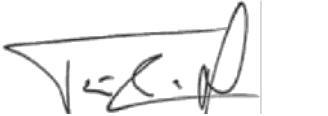
	2025	2024
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
	\$	\$
- Superávit o (Déficit) del ejercicio	5.111.286	2.370.448
- Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	-	-
EFFECTIVO GENERADO CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS		
(Aumento) ó disminución en deudores	7.464.907	16.493.423
(Aumento) ó disminución en inventarios	36.569.475	(36.509.475)
(Aumento) ó disminución en Activos Diferidos	-	-
Aumento ó (disminución) en obligaciones laborales	-	-
Aumento ó (disminución) en cuentas por pagar	(19.025.844)	(828.621)
Aumento ó (disminución) en Impuestos por Pagar	3.864.131	(1.237.480)
Aumento ó (disminución) en Otros Pasivos	(44.045.000)	43.865.000
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(10.061.045)	24.153.295
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento en propiedad, planta y equipo	(6.442.000)	-
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(6.442.000)	-
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento ó (disminución) en obligaciones financieras	-	-
Aumento ó (disminución) en Acreedores Varios	-	-
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-
AUMENTO Ó (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(16.503.045)	24.153.295
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL COMIENZO DEL PERÍODO	27.473.797	3.320.502
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	10.970.752	27.473.797

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


MANUEL ALBERTO DOMÍNGUEZ ARDILA
Representante Legal


MARIA FERNANDA PULIDO SALCEDO
Contadora
Matrícula No. TP 258083-T


MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
Revisor Fiscal
Matrícula No. TP 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO PALMARES ALMERIA

ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de diciembre de 2025

CONTENIDO

I.	INFORMACIÓN GENERAL	3
II.	RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES	5
III.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	8

I. INFORMACIÓN GENERAL

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE PALMARES ALMERIA, es una corporación civil o asociación de personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del código civil colombiano, es una entidad sin ánimo de lucro.

El domicilio principal de la Corporación estará en la ciudad de Chía, y podrá desarrollar sus actividades directamente o a través de seccionales en cualquier otro lugar del país o del exterior, previas las autorizaciones requeridas. Podrá también afiliarse, federarse o confederarse a organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar su objeto social.

De acuerdo con el artículo 4, de los Estatutos, La Corporación tendrá por objeto aunar o integrar los esfuerzos personales de sus miembros para:

- A. Promover la fundación de centros educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza - ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual tanto la corporación como los centros educativos promovidos no serán, ni oficial ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.
- B. En unión con el centro o los centros educativos que promueva, y las asociaciones con las cuales se confedere, la corporación impulsara y apoyara planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes, entendiendo que solamente en colaboración con ellos, que tienen las mayores responsabilidades respecto a sus hijos, se alcanzara el objeto primordial de la corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos. Estos planes y programas de formación se harán extensivos a las familias de los profesores y del personal de apoyo del centro educativo.
- C. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la corporación determine, y a procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.
- D. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos, o con entidades privadas y oficiales, propiciar y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar principalmente de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que en las instalaciones del respectivo centro de enseñanza funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones provenientes de las familias antes anotadas.

La Corporación tendrá tres clases de miembros: Fundadores y continuadores, adherentes y honorarios:

A. FUNDADORES Y CONTINUADORES: Serán miembros fundadores y continuadores, además de la Corporación nacional de padres de familia para el desarrollo educativo - CORPADE NACIONAL con la cual esta confederada, la Corporación Nacional de Padres de Familia-CORPAF y la Asociación para la enseñanza - ASPAEN, estas personas jurídicas en su condición de Fundadoras, las personas naturales que suscribieron la escritura de constitución en su calidad de miembros fundadores, y todas las personas naturales o jurídicas, designadas posteriormente por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, por una mayoría no inferior a los dos tercios de sus miembros, esto últimos en su condición de miembros Continuadores, previa aprobación de dicha decisión por Corpade Nacional.

B. ADHERENTES: Serán Miembros ADHERENTES los padres de familia del o de los Centros Educativos promovidos por la Corporación o anteriormente promovidos por CORPAF y que la junta directiva resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.

C.HONORARIOS: Serán Miembros honorarios las personas que, por sus servicios y aportes especiales, hayan contribuido en forma importante a los fines de la Corporación y que sean designados como tales por la asamblea general de miembros fundadores y continuadores, con mayoría absoluta, a propuesta de la junta directiva, previa aprobación de CORPADE NACIONAL.

“Para los fines anteriores, la Corporación deberá llevar un libro en el cual se registren todos los miembros, tanto Fundadores y Continuadores, como Adherentes y Honorarios”.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

1. Información General

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Palmares Almeria- CORPADE PALMARES ALMERIA una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), cuyo objeto social consiste en aunar e integrar esfuerzos de sus miembros y terceros para apoyar el desarrollo educativo, mediante la adquisición, construcción y administración de bienes destinados a centros de enseñanza.

Los presentes estados financieros corresponden al periodo terminado el 31 de diciembre de 2025.

2. Bases de Preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), incorporada en el marco técnico normativo vigente en Colombia para el Grupo 2.

Los estados financieros se preparan bajo el supuesto de negocio en marcha, considerando que la Corporación continuará desarrollando su objeto social en el futuro previsible.

La moneda funcional y de presentación es el peso colombiano (COP).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto cuando la NIIF para las PYMES requiera una medición diferente.

3. Conjunto Completo de Estados Financieros

Un conjunto completo de estados financieros incluye:

- Estado de situación financiera al final del periodo.
- Estado del resultado integral del periodo.
- Estado de cambios en el patrimonio.
- Estado de flujos de efectivo.
- Notas a los estados financieros.

La presentación y clasificación de las partidas se mantiene de un periodo a otro, salvo que un cambio mejore la relevancia y fiabilidad de la información.

4. Políticas Contables Específicas

4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Comprende:

- Caja general
- Caja menor
- Depósitos en cuentas bancarias
- Inversiones de alta liquidez con vencimiento original igual o inferior a tres (3) meses

Se miden al valor nominal o al valor razonable cuando corresponda a inversiones de alta liquidez.

4.2 Activos Financieros – Cuentas por Cobrar

Corresponden a instrumentos financieros básicos que representan derechos contractuales a recibir efectivo.

Se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente al costo amortizado, menos pérdidas por deterioro.

Deterioro de cartera

Al cierre de cada periodo se evalúa evidencia objetiva de deterioro. La entidad aplica los siguientes criterios:

- Morosidad mayor a 360 días: 50% anual.
- Dificultades financieras comprobadas: 50%.
- Concepto jurídico de incobrabilidad: 100%.
- Deudor sin localización o fuera del país sin garantías: 100%.

La baja en cuentas procede cuando se extinguen los derechos contractuales o se determine su incobrabilidad.

4.3 Inventarios

Incluyen principalmente uniformes, textos y otros bienes destinados a la venta.

Se miden al costo y posteriormente al menor entre el costo y el valor neto realizable.

El costo incluye precio de adquisición y demás costos directamente atribuibles.

4.4 Propiedades, Planta y Equipo

Se reconocen como propiedades, planta y equipo los activos tangibles:

- Utilizados en el desarrollo del objeto social.
- Destinados a fines administrativos.
- Con vida útil superior a un periodo.

Se capitalizan los activos cuyo costo sea igual o superior a dos (2) SMMLV.

Medición Inicial

Se reconocen al costo, el cual incluye:

- Precio de adquisición.
- Costos directamente atribuibles.
- Estimación de desmantelamiento, cuando aplique.

Medición Posterior

La entidad aplica el modelo del costo.

Depreciación

Se utiliza el método lineal. La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso.

Las vidas útiles estimadas son:

- Construcciones y edificaciones: 50 años
- Equipo pedagógico y procesamiento de datos: 3 años
- Equipos de laboratorio: 5 años
- Muebles y enseres: 5 años
- Vehículos: 5 años
- Artículos deportivos: 1 año

Las vidas útiles y valores residuales se revisan al cierre de cada periodo.

Propiedades Entregadas en Comodato

En cumplimiento de su objeto social, la Corporación entrega bienes muebles e inmuebles a título gratuito mediante contratos de comodato a centros educativos, transfiriendo el derecho de uso por periodos prolongados, conservando la nuda propiedad jurídica sobre dichos bienes.

En estos acuerdos, el comodatario adquiere el control del uso del activo durante la vigencia del contrato, asumiendo la responsabilidad por su administración, mantenimiento y conservación, con la obligación de restituirlo en las condiciones pactadas al término del comodato.

Tratamiento Contable

Aunque la Corporación mantiene la titularidad jurídica (nuda propiedad), durante el plazo del comodato no controla el uso ni la forma en que se obtienen los beneficios económicos o el potencial de servicio del activo, dado que el derecho de uso es transferido de manera exclusiva al comodatario.

En consecuencia:

- Los bienes entregados en comodato se mantienen reconocidos en el estado de situación financiera, en consideración a que la Corporación conserva la propiedad legal y el derecho residual sobre los mismos.
- No se registra depreciación durante la vigencia del contrato de comodato, debido a que la Corporación no consume los beneficios económicos ni el potencial de servicio del activo mientras el control del uso se encuentra en cabeza del comodatario.
- La entidad evalúa periódicamente la existencia de indicios de deterioro de valor, de conformidad con la Sección 27 de la NIIF para las PYMES.

Evaluación de los Acuerdos de Comodato

Para efectos contables, la Corporación verifica que:

- El contrato esté alineado con su objeto social.
- Se transfiera el derecho de uso de forma exclusiva al comodatario.
- El comodatario asuma las obligaciones de mantenimiento, administración y conservación.
- Exista obligación de restitución al finalizar el contrato.
- Se mantenga un derecho residual sobre el activo que permita la obtención futura de beneficios económicos o potencial de servicio.

Cuando la Corporación reciba bienes en comodato, evaluará si corresponde reconocer un derecho de uso como activo, de conformidad con la sustancia económica del acuerdo y lo establecido en la NIIF para las PYMES.

4.5 Propiedades de Inversión

Corresponden a terrenos o edificaciones mantenidos para obtener rentas o plusvalías.

Se reconocen cuando:

- Sea probable la obtención de beneficios económicos futuros.

- Su costo pueda medirse con fiabilidad.

La entidad aplica el modelo del costo para su medición posterior.

4.6 Pasivos Financieros – Obligaciones Financieras

Se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente al costo amortizado.

Las obligaciones financieras deben ser aprobadas por la Junta Directiva.

4.7 Otros Pasivos No Financieros

Incluyen:

- Ingresos recibidos por anticipado.
- Acreedores varios.
- Obligaciones contractuales.

Se reconocen por el importe que represente la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación.

4.8 Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos representan incrementos en el patrimonio que no corresponden a aportes de asociados.

En la Corporación incluyen:

- Prestación de servicios.
- Cuotas de sostenimiento.
- Arrendamientos.
- Donaciones.
- Venta textos.

Los ingresos se reconocen cuando:

- Es probable la entrada de beneficios económicos.
- El valor puede medirse con fiabilidad.
- Se han transferido los riesgos y beneficios significativos (venta de bienes).
- Puede medirse el grado de avance (prestación de servicios).

Las donaciones con condiciones se reconocen como ingreso cuando dichas condiciones se cumplen.

4.9 Hechos Ocurredos Después del Periodo sobre el que se Informa

Se reconocen los hechos que proporcionen evidencia de condiciones existentes al final del periodo. Los hechos posteriores que indiquen condiciones surgidas después del cierre se revelan en notas cuando sean materiales.

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el dinero local y los recursos monetarios disponibles. El Saldo en bancos es dinero para el pago corriente de obligaciones de la corporación:

CONCEPTO	2025	2024
BANCOLOMBIA CTA AHO 69000006959	\$ 10.970.752	\$ 27.473.797
	\$ 10.970.752	\$ 27.473.797

NOTA 3. ACTIVOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre 2025, los saldos corresponden a:

CONCEPTO	2025	2024
Clientes	\$1.679.788	\$9.058.000
Anticipo de Impuestos	\$ 376.892	\$ 463.587
	\$2.056.680	\$9.521.587

Clientes: En este rubro encontramos 3 deudores, con una cartera corriente de 150 días de mora.

Anticipos: Los anticipos corresponde a las retenciones de industria y comercio hechas por el banco sobre pagos hechos con tarjeta de crédito por parte de nuestros clientes.

NOTA 4. INVENTARIOS

A 31 de diciembre de 2025, no quedo inventario

CONCEPTO	2025	2024
Textos Escolares	0	36.569.475
	0	36.569.475

NOTA 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

A corte de 31 de diciembre la propiedad planta y equipo de detalla así:

CONCEPTO	2025	2024
PROPIEDAD PLANATA Y EQUIPO		
Equipo de laboratorio	6.442.000	0
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	6.442.000	0

PROPIEDADES ENTREGADAS EN COMODATO

1. Naturaleza del Contrato

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Palmares Almería– CORPADE PALMARES ALMERIA (la “Comodante”) celebró contrato de comodato con la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN (la “Comodataria”), mediante el cual entregó a título gratuito bienes muebles e inmuebles por un término de treinta (30) años.

Los bienes entregados son utilizados para el funcionamiento de la institución educativa denominada **Aspaen Gimnasio Palmares Almería**, así como para el desarrollo de actividades relacionadas con la educación preescolar, básica y media.

2. Condiciones Contractuales Relevantes

Conforme al contrato suscrito:

- ASPAEN recibió los bienes en comodato y asumió la obligación de administrarlos, usarlos y explotarlos exclusivamente para fines educativos.
- La Comodataria debe mantener los inmuebles y sus accesorios en perfecto estado, siendo de su cargo el mantenimiento y todas las reparaciones necesarias.
- ASPAEN puede realizar mejoras y modificaciones por su cuenta y riesgo.
- La Comodante no está obligada a reconocer ni compensar mejoras que no puedan retirarse sin afectar los inmuebles.
- ASPAEN asumió los saldos de obligaciones adquiridas por CORPADE PALMARES ALMERIA relacionados con inversiones en infraestructura, remodelaciones e impuestos asociados a los activos objeto del comodato.
- La Comodataria debe contratar y pagar el 100% de los seguros necesarios para cubrir los riesgos asociados a los inmuebles, siendo beneficiaria CORPADE PALMARES ALMERIA en caso de siniestro.
- ASPAEN debe contratar seguros de responsabilidad civil por las actividades educativas desarrolladas.
- La Comodataria asume el pago de servicios públicos, impuesto predial, contribuciones de valorización y cualquier otro gasto derivado de la tenencia y uso de los inmuebles.
- ASPAEN responde hasta por culpa levisima respecto al cuidado y conservación de los bienes.
- Existe obligación de restitución de los bienes al finalizar el contrato, en condiciones similares a las inicialmente entregadas.

3. Análisis Contable Bajo NIIF para las PYMES

3.1 Reconocimiento

Los bienes entregados en comodato continúan reconocidos en el estado de situación financiera dentro del rubro de Propiedades, Planta y Equipo, dado que CORPADE PALMARES ALMERIA conserva la titularidad jurídica y el derecho residual sobre los mismos.

3.2 Evaluación del Control

Durante la vigencia del contrato:

- La Comodataria tiene el control del uso del activo.
- ASPAEN dirige la forma en que se obtienen los beneficios económicos y el potencial de servicio.
- CORPADE PALMARES ALMERIA no interviene en la operación ni explotación de los bienes.
- Los riesgos operativos, de mantenimiento, seguros e impuestos son asumidos por la Comodataria.

En aplicación del principio de **sustancia económica sobre forma legal**, la administración concluyó que el control operativo y el consumo del potencial de servicio no recaen sobre la Corporación durante el plazo del comodato.

3.3 Depreciación

Dado que la Corporación no utiliza los activos ni consume sus beneficios económicos durante el plazo contractual de 30 años, no se reconoce depreciación sobre los bienes entregados en comodato mientras se mantengan las condiciones contractuales vigentes.

En caso de restitución anticipada, modificación contractual o recuperación del control del uso, la entidad evaluará la reanudación de la depreciación con base en la vida útil remanente.

3.4 Deterioro

La Corporación evalúa al cierre de cada periodo la existencia de indicios de deterioro, conforme a la Sección 27 de la NIIF para las PYMES.

4. Información Cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2025, los activos entregados en comodato presentan el siguiente valor en libros:

- Bienes muebles: \$ 6.442.000

Estos activos representan el 100% del total de propiedades, planta y equipo de la Corporación.

5. Juicios Significativos de la Administración

La determinación de no depreciar los bienes entregados en comodato constituye un juicio significativo de la administración, fundamentado en:

- La transferencia exclusiva del derecho de uso por 30 años.
- La asunción integral de riesgos, mantenimiento, impuestos y seguros por parte de la Comodataria.
- La no intervención de la Corporación en la explotación del activo.
- La aplicación del principio de sustancia económica sobre forma legal.

La administración considera que esta política refleja de manera fiel la realidad económica del contrato y cumple con los principios establecidos en la NIIF para las PYMES.

NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde al saldo de los importes causados que a la fecha representa una obligación presente proveedores. El saldo a diciembre 2025 está compuesto por:

CONCEPTO	2025	2024
Proveedores Nacionales	\$ 2.114.340	\$ 21.140.184
	\$ 2.114.340	\$ 21.140.184

El proveedor que representa el 100% de nuestra obligación es por honorarios a Revisoría fiscal GYG INVERLINE CONTADORES PUBLICOS SAS.

NOTA 7. PASIVOS POR IMPUESTOS

Corresponde a las Obligaciones Tributarias al corte del año 2025:

CONCEPTO	2025	2024
Impuesto de renta	\$ 4.263.000	\$ 1.357.000
Iva	0	0
Industria y Comercio	\$ 2.010.000	\$ 478.000
Retención en la Fuente	\$ 72.000	\$ 654.149
Retención de Industria y Comercio	\$ 14.000	\$ 5.720
	\$ 6.359.000	\$ 2.494.869

El impuesto de renta año 2025, se liquidó de la siguiente manera:

CONCILIACION CONTABLE Y FISCAL DECLARACIÓN DE RENTA AÑO 2025	
Excedente Contable antes de Impuesto de Renta	9.374.286
Gastos No Deducibles Base para Impuesto	2.804.398
Por Impuestos	2.211.939
Impuesto de Industria y Comercio	
Causado	2.010.000
Pagado	- 91.000
Gravamen 4x1000	
Causado	585.879
Deducible	- 292.939
Gastos no deducibles – No tiene soportes	592.459
Renta Liquida Gravable	12.178.684
Impuesto 35%	4.262.539

NOTA 8. OTROS PASIVOS

A 31 de diciembre del 2025, no quedaron rubros en esta cuenta, todos los anticipo quedaron facturados.

CONCEPTO	2025	2024
Ingresos recibidos por anticipado-feria escolar	0	\$ 40.760.000
Consignaciones por identificar	0	\$ 3.285.000
	0	\$ 44.045.000

NOTA 9. INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operacionales están representados por los ingresos por venta de textos escolares y las actividades desarrolladas por los padres de familia para recaudar fondos para el desarrollo del objeto social de la Corporación.

El saldo a diciembre 2025 está compuesto por los siguientes rubros:

CONCEPTO	2025	2024
Textos Escolares	\$ 140.440.870	\$ 42.349.000
Eventos culturales y deportivos	24.467.000	9.086.000
	\$ 164.907.870	\$ 51.435.000

NOTA 10. COSTOS

En este rubro se ve reflejado los costos en que se incurrió para realizar la feria escolar y poder vender los libros escolares.

CONCEPTO	2025	2024
Costos textos escolares	\$ 132.109.412	\$ 33.339.838
	\$ 132.109.412	\$ 33.339.838

NOTA 11. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los Gastos de Administración son los relacionados directamente con la Gestión Administrativa encaminada a la dirección planeación, organización para el desarrollo de las actividades operativas de la Asociación, este rubro está compuesto por:

CONCEPTO	2025	2024
Honorarios	\$ 9.353.400	\$ 9.353.400
Impuestos	\$ 2.595.879	\$ 831.526
Arrendamientos	\$ 1.134.200	0
Legales	\$1.425.700	\$397.500
servicios	\$5.282.782	0
Mantenimiento	0	\$ 902.000
Gastos Diversos	\$ 88.030	\$ 401.158
	19.879.991	11.885.584

Honorarios: La suma de \$ 9.353.400 corresponde a los honorarios del revisor fiscal.

Impuestos: Representa impuesto de industria y comercio por \$2.010.000, Gravámenes a movimientos financieros \$585.879.

Arrendamientos: Alquiler de carpas para la actividad del family day \$1.134.200.

Legales: renovación Matrícula mercantil y certificados solicitados en cámara de comercio por \$ 1.425.700.

Servicios: Servicios en que se incurren en las actividades que se hacen con las familias para recaudar ingresos para el desarrollo del objeto social \$ 5.282.782.

Gastos diversos: En este rubro se registró transportes que se pagaron a personas que iban ayudar con las actividades desarrolladas por la Corporación.

NOTA 12. OTROS INGRESOS

El saldo a diciembre 2025 está compuesto por los siguientes rubros:

CONCEPTO	2025	2024
Donaciones	\$ 0	\$ 0
Financieros	\$ 205.681	\$ 21.716
	\$ 205.681	\$ 21.716

NOTA 13. OTROS GASTOS

Los Gastos no Operacionales están representados por los gastos financieros en los cuales incurre la Corporación para realizar el pago de sus obligaciones:

CONCEPTO	2025	2024
Financieros	\$ 3.749.862	\$ 2.503.847
	\$3.749.862	\$2.503.847

NOTA14. HECHOS POSTERIORES

Los estados financieros separados de la Corporación, correspondientes a los períodos terminados el 31 de diciembre de 2025, han sido preparados de conformidad con el marco técnico normativo aplicable en Colombia para el Grupo 2 (NIIF para las Pymes), incorporado en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones.

A la fecha de elaboración del Estado de Situación Financiera, no han ocurrido hechos relevantes que puedan alterar los resultados, ni comprometan la estabilidad financiera de la Corporación al 31 de diciembre de 2025.

NOTA 15 CONTINGENCIAS Y GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2025, la Corporación no presenta contingencias pasivas, activos contingentes ni garantías otorgadas que deban ser reveladas, de conformidad con lo establecido en la Sección 21 – Provisiones y Contingencias de las NIIF para las Pymes.

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contadora de la **CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO PALMARES ALMERIA NIT 901.152.521-6**, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros bajo normas internacionales de información financiera para Pymes (NIIF para Pymes): Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de flujos de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio, a diciembre 31 del 2025, incluyendo sus correspondientes notas.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la **CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO PALMARES ALMERIA** al 31 diciembre del 2025, además:

- a. Los activos y pasivos de la Corporación existen y las transacciones registradas se han efectuado en el año correspondiente.
- b. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- c. Los activos representan derechos obtenidos y los pasivos representan obligaciones a cargo del acreedor.
- d. Todos los elementos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- e. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- f. La Corporación ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406/1999.

g. En cumplimiento del artículo 1º. De la ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de autor.

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995. Para constancia se firma la presente certificación a los diez y nueve (19) días del mes de marzo de 2026.



MANUEL ALBERTO DOMÍNGUEZ ARDILA
REPRESENTANTE LEGAL



MARIA FERNANDA PULIDO SALCEDO
CONTADORA
Matrícula No. TP 258083-T

CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO PALMARES ALMERIA

ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de diciembre de 2025

CONTENIDO

I.	INFORMACIÓN GENERAL.....	3
II.	RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.....	5
III.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	8

I. INFORMACIÓN GENERAL

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE PALMARES ALMERIA, es una corporación civil o asociación de personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del código civil colombiano, es una entidad sin ánimo de lucro.

El domicilio principal de la Corporación estará en la ciudad de Chía, y podrá desarrollar sus actividades directamente o a través de seccionales en cualquier otro lugar del país o del exterior, previas las autorizaciones requeridas. Podrá también afiliarse, federarse o confederarse a organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar su objeto social.

De acuerdo con el artículo 4, de los Estatutos, La Corporación tendrá por objeto aunar o integrar los esfuerzos personales de sus miembros para:

- A. Promover la fundación de centros educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza - ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual tanto la corporación como los centros educativos promovidos no serán, ni oficial ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.
- B. En unión con el centro o los centros educativos que promueva, y las asociaciones con las cuales se confedere, la corporación impulsara y apoyara planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes, entendiendo que solamente en colaboración con ellos, que tienen las mayores responsabilidades respecto a sus hijos, se alcanzara el objeto primordial de la corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos. Estos planes y programas de formación se harán extensivos a las familias de los profesores y del personal de apoyo del centro educativo.
- C. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la corporación determine, y a procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.
- D. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos, o con entidades privadas y oficiales, propiciar y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar principalmente de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que en las instalaciones del respectivo centro de enseñanza funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones provenientes de las familias antes anotadas.

La Corporación tendrá tres clases de miembros: Fundadores y continuadores, adherentes y honorarios:

A. FUNDADORES Y CONTINUADORES: Serán miembros fundadores y continuadores, además de la Corporación nacional de padres de familia para el desarrollo educativo - CORPADE NACIONAL con la cual esta confederada, la Corporación Nacional de Padres de Familia-CORPAF y la Asociación para la enseñanza - ASPAEN, estas personas jurídicas en su condición de Fundadoras, las personas naturales que suscribieron la escritura de constitución en su calidad de miembros fundadores, y todas las personas naturales o jurídicas, designadas posteriormente por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, por una mayoría no inferior a los dos tercios de sus miembros, esto últimos en su condición de miembros Continuadores, previa aprobación de dicha decisión por Corpade Nacional.

B. ADHERENTES: Serán Miembros ADHERENTES los padres de familia del o de los Centros Educativos promovidos por la Corporación o anteriormente promovidos por CORPAF y que la junta directiva resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.

C.HONORARIOS: Serán Miembros honorarios las personas que, por sus servicios y aportes especiales, hayan contribuido en forma importante a los fines de la Corporación y que sean designados como tales por la asamblea general de miembros fundadores y continuadores, con mayoría absoluta, a propuesta de la junta directiva, previa aprobación de CORPADE NACIONAL.

“Para los fines anteriores, la Corporación deberá llevar un libro en el cual se registren todos los miembros, tanto Fundadores y Continuadores, como Adherentes y Honorarios”.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

1. Información General

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Palmares Almeria- CORPADE PALMARES ALMERIA una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), cuyo objeto social consiste en aunar e integrar esfuerzos de sus miembros y terceros para apoyar el desarrollo educativo, mediante la adquisición, construcción y administración de bienes destinados a centros de enseñanza.

Los presentes estados financieros corresponden al periodo terminado el 31 de diciembre de 2025.

2. Bases de Preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), incorporada en el marco técnico normativo vigente en Colombia para el Grupo 2.

Los estados financieros se preparan bajo el supuesto de negocio en marcha, considerando que la Corporación continuará desarrollando su objeto social en el futuro previsible.

La moneda funcional y de presentación es el peso colombiano (COP).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto cuando la NIIF para las PYMES requiera una medición diferente.

3. Conjunto Completo de Estados Financieros

Un conjunto completo de estados financieros incluye:

- Estado de situación financiera al final del periodo.
- Estado del resultado integral del periodo.
- Estado de cambios en el patrimonio.
- Estado de flujos de efectivo.
- Notas a los estados financieros.

La presentación y clasificación de las partidas se mantiene de un periodo a otro, salvo que un cambio mejore la relevancia y fiabilidad de la información.

4. Políticas Contables Específicas

4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Comprende:

- Caja general
- Caja menor
- Depósitos en cuentas bancarias
- Inversiones de alta liquidez con vencimiento original igual o inferior a tres (3) meses

Se miden al valor nominal o al valor razonable cuando corresponda a inversiones de alta liquidez.

4.2 Activos Financieros – Cuentas por Cobrar

Corresponden a instrumentos financieros básicos que representan derechos contractuales a recibir efectivo.

Se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente al costo amortizado, menos pérdidas por deterioro.

Deterioro de cartera

Al cierre de cada periodo se evalúa evidencia objetiva de deterioro. La entidad aplica los siguientes criterios:

- Morosidad mayor a 360 días: 50% anual.
- Dificultades financieras comprobadas: 50%.
- Concepto jurídico de incobrabilidad: 100%.
- Deudor sin localización o fuera del país sin garantías: 100%.

La baja en cuentas procede cuando se extinguen los derechos contractuales o se determine su incobrabilidad.

4.3 Inventarios

Incluyen principalmente uniformes, textos y otros bienes destinados a la venta.

Se miden al costo y posteriormente al menor entre el costo y el valor neto realizable.

El costo incluye precio de adquisición y demás costos directamente atribuibles.

4.4 Propiedades, Planta y Equipo

Se reconocen como propiedades, planta y equipo los activos tangibles:

- Utilizados en el desarrollo del objeto social.
- Destinados a fines administrativos.
- Con vida útil superior a un periodo.

Se capitalizan los activos cuyo costo sea igual o superior a dos (2) SMMLV.

Medición Inicial

Se reconocen al costo, el cual incluye:

- Precio de adquisición.
- Costos directamente atribuibles.
- Estimación de desmantelamiento, cuando aplique.

Medición Posterior

La entidad aplica el modelo del costo.

Depreciación

Se utiliza el método lineal. La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso.

Las vidas útiles estimadas son:

- Construcciones y edificaciones: 50 años
- Equipo pedagógico y procesamiento de datos: 3 años
- Equipos de laboratorio: 5 años
- Muebles y enseres: 5 años
- Vehículos: 5 años
- Artículos deportivos: 1 año

Las vidas útiles y valores residuales se revisan al cierre de cada periodo.

Propiedades Entregadas en Comodato

En cumplimiento de su objeto social, la Corporación entrega bienes muebles e inmuebles a título gratuito mediante contratos de comodato a centros educativos, transfiriendo el derecho de uso por periodos prolongados, conservando la nuda propiedad jurídica sobre dichos bienes.

En estos acuerdos, el comodatario adquiere el control del uso del activo durante la vigencia del contrato, asumiendo la responsabilidad por su administración, mantenimiento y conservación, con la obligación de restituirlo en las condiciones pactadas al término del comodato.

Tratamiento Contable

Aunque la Corporación mantiene la titularidad jurídica (nuda propiedad), durante el plazo del comodato no controla el uso ni la forma en que se obtienen los beneficios económicos o el potencial de servicio del activo, dado que el derecho de uso es transferido de manera exclusiva al comodatario.

En consecuencia:

- Los bienes entregados en comodato se mantienen reconocidos en el estado de situación financiera, en consideración a que la Corporación conserva la propiedad legal y el derecho residual sobre los mismos.
- No se registra depreciación durante la vigencia del contrato de comodato, debido a que la Corporación no consume los beneficios económicos ni el potencial de servicio del activo mientras el control del uso se encuentra en cabeza del comodatario.
- La entidad evalúa periódicamente la existencia de indicios de deterioro de valor, de conformidad con la Sección 27 de la NIIF para las PYMES.

Evaluación de los Acuerdos de Comodato

Para efectos contables, la Corporación verifica que:

- El contrato esté alineado con su objeto social.
- Se transfiera el derecho de uso de forma exclusiva al comodatario.
- El comodatario asuma las obligaciones de mantenimiento, administración y conservación.
- Exista obligación de restitución al finalizar el contrato.
- Se mantenga un derecho residual sobre el activo que permita la obtención futura de beneficios económicos o potencial de servicio.

Cuando la Corporación reciba bienes en comodato, evaluará si corresponde reconocer un derecho de uso como activo, de conformidad con la sustancia económica del acuerdo y lo establecido en la NIIF para las PYMES.

4.5 Propiedades de Inversión

Corresponden a terrenos o edificaciones mantenidos para obtener rentas o plusvalías.

Se reconocen cuando:

- Sea probable la obtención de beneficios económicos futuros.

- Su costo pueda medirse con fiabilidad.

La entidad aplica el modelo del costo para su medición posterior.

4.6 Pasivos Financieros – Obligaciones Financieras

Se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente al costo amortizado.

Las obligaciones financieras deben ser aprobadas por la Junta Directiva.

4.7 Otros Pasivos No Financieros

Incluyen:

- Ingresos recibidos por anticipado.
- Acreedores varios.
- Obligaciones contractuales.

Se reconocen por el importe que represente la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación.

4.8 Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos representan incrementos en el patrimonio que no corresponden a aportes de asociados.

En la Corporación incluyen:

- Prestación de servicios.
- Cuotas de sostenimiento.
- Arrendamientos.
- Donaciones.
- Venta textos.

Los ingresos se reconocen cuando:

- Es probable la entrada de beneficios económicos.
- El valor puede medirse con fiabilidad.
- Se han transferido los riesgos y beneficios significativos (venta de bienes).
- Puede medirse el grado de avance (prestación de servicios).

Las donaciones con condiciones se reconocen como ingreso cuando dichas condiciones se cumplen.

4.9 Hechos Ocurredos Después del Periodo sobre el que se Informa

Se reconocen los hechos que proporcionen evidencia de condiciones existentes al final del periodo. Los hechos posteriores que indiquen condiciones surgidas después del cierre se revelan en notas cuando sean materiales.

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el dinero local y los recursos monetarios disponibles. El Saldo en bancos es dinero para el pago corriente de obligaciones de la corporación:

CONCEPTO	2025	2024
BANCOLOMBIA CTA AHO 69000006959	\$ 10.970.752	\$ 27.473.797
	\$ 10.970.752	\$ 27.473.797

NOTA 3. ACTIVOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre 2025, los saldos corresponden a:

CONCEPTO	2025	2024
Clientes	\$1.679.788	\$9.058.000
Anticipo de Impuestos	\$ 376.892	\$ 463.587
	\$2.056.680	\$9.521.587

Clientes: En este rubro encontramos 3 deudores, con una cartera corriente de 150 días de mora.

Anticipos: Los anticipos corresponde a las retenciones de industria y comercio hechas por el banco sobre pagos hechos con tarjeta de crédito por parte de nuestros clientes.

NOTA 4. INVENTARIOS

A 31 de diciembre de 2025, no quedo inventario

CONCEPTO	2025	2024
Textos Escolares	0	36.569.475
	0	36.569.475

NOTA 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

A corte de 31 de diciembre la propiedad planta y equipo de detalla así:

CONCEPTO	2025	2024
PROPIEDAD PLANATA Y EQUIPO		
Equipo de laboratorio	6.442.000	0
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	6.442.000	0

PROPIEDADES ENTREGADAS EN COMODATO

1. Naturaleza del Contrato

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Palmares Almería– CORPADE PALMARES ALMERIA (la “Comodante”) celebró contrato de comodato con la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN (la “Comodataria”), mediante el cual entregó a título gratuito bienes muebles e inmuebles por un término de treinta (30) años.

Los bienes entregados son utilizados para el funcionamiento de la institución educativa denominada **Aspaen Gimnasio Palmares Almería**, así como para el desarrollo de actividades relacionadas con la educación preescolar, básica y media.

2. Condiciones Contractuales Relevantes

Conforme al contrato suscrito:

- ASPAEN recibió los bienes en comodato y asumió la obligación de administrarlos, usarlos y explotarlos exclusivamente para fines educativos.
- La Comodataria debe mantener los inmuebles y sus accesorios en perfecto estado, siendo de su cargo el mantenimiento y todas las reparaciones necesarias.
- ASPAEN puede realizar mejoras y modificaciones por su cuenta y riesgo.
- La Comodante no está obligada a reconocer ni compensar mejoras que no puedan retirarse sin afectar los inmuebles.
- ASPAEN asumió los saldos de obligaciones adquiridas por CORPADE PALMARES ALMERIA relacionados con inversiones en infraestructura, remodelaciones e impuestos asociados a los activos objeto del comodato.
- La Comodataria debe contratar y pagar el 100% de los seguros necesarios para cubrir los riesgos asociados a los inmuebles, siendo beneficiaria CORPADE PALMARES ALMERIA en caso de siniestro.
- ASPAEN debe contratar seguros de responsabilidad civil por las actividades educativas desarrolladas.
- La Comodataria asume el pago de servicios públicos, impuesto predial, contribuciones de valorización y cualquier otro gasto derivado de la tenencia y uso de los inmuebles.
- ASPAEN responde hasta por culpa levisima respecto al cuidado y conservación de los bienes.
- Existe obligación de restitución de los bienes al finalizar el contrato, en condiciones similares a las inicialmente entregadas.

3. Análisis Contable Bajo NIIF para las PYMES

3.1 Reconocimiento

Los bienes entregados en comodato continúan reconocidos en el estado de situación financiera dentro del rubro de Propiedades, Planta y Equipo, dado que CORPADE PALMARES ALMERIA conserva la titularidad jurídica y el derecho residual sobre los mismos.

3.2 Evaluación del Control

Durante la vigencia del contrato:

- La Comodataria tiene el control del uso del activo.
- ASPAEN dirige la forma en que se obtienen los beneficios económicos y el potencial de servicio.
- CORPADE PALMARES ALMERIA no interviene en la operación ni explotación de los bienes.
- Los riesgos operativos, de mantenimiento, seguros e impuestos son asumidos por la Comodataria.

En aplicación del principio de **sustancia económica sobre forma legal**, la administración concluyó que el control operativo y el consumo del potencial de servicio no recaen sobre la Corporación durante el plazo del comodato.

3.3 Depreciación

Dado que la Corporación no utiliza los activos ni consume sus beneficios económicos durante el plazo contractual de 30 años, no se reconoce depreciación sobre los bienes entregados en comodato mientras se mantengan las condiciones contractuales vigentes.

En caso de restitución anticipada, modificación contractual o recuperación del control del uso, la entidad evaluará la reanudación de la depreciación con base en la vida útil remanente.

3.4 Deterioro

La Corporación evalúa al cierre de cada periodo la existencia de indicios de deterioro, conforme a la Sección 27 de la NIIF para las PYMES.

4. Información Cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2025, los activos entregados en comodato presentan el siguiente valor en libros:

- Bienes muebles: \$ 6.442.000

Estos activos representan el 100% del total de propiedades, planta y equipo de la Corporación.

5. Juicios Significativos de la Administración

La determinación de no depreciar los bienes entregados en comodato constituye un juicio significativo de la administración, fundamentado en:

- La transferencia exclusiva del derecho de uso por 30 años.
- La asunción integral de riesgos, mantenimiento, impuestos y seguros por parte de la Comodataria.
- La no intervención de la Corporación en la explotación del activo.
- La aplicación del principio de sustancia económica sobre forma legal.

La administración considera que esta política refleja de manera fiel la realidad económica del contrato y cumple con los principios establecidos en la NIIF para las PYMES.

NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde al saldo de los importes causados que a la fecha representa una obligación presente proveedores. El saldo a diciembre 2025 está compuesto por:

CONCEPTO	2025	2024
Proveedores Nacionales	\$ 2.114.340	\$ 21.140.184
	\$ 2.114.340	\$ 21.140.184

El proveedor que representa el 100% de nuestra obligación es por honorarios a Revisoría fiscal GYG INVERLINE CONTADORES PUBLICOS SAS.

NOTA 7. PASIVOS POR IMPUESTOS

Corresponde a las Obligaciones Tributarias al corte del año 2025:

CONCEPTO	2025	2024
Impuesto de renta	\$ 4.263.000	\$ 1.357.000
Iva	0	0
Industria y Comercio	\$ 2.010.000	\$ 478.000
Retención en la Fuente	\$ 72.000	\$ 654.149
Retención de Industria y Comercio	\$ 14.000	\$ 5.720
	\$ 6.359.000	\$ 2.494.869

El impuesto de renta año 2025, se liquidó de la siguiente manera:

CONCILIACION CONTABLE Y FISCAL DECLARACIÓN DE RENTA AÑO 2025	
Excedente Contable antes de Impuesto de Renta	9.374.286
Gastos No Deducibles Base para Impuesto	2.804.398
Por Impuestos	2.211.939
Impuesto de Industria y Comercio	
Causado	2.010.000
Pagado	- 91.000
Gravamen 4x1000	
Causado	585.879
Deducible	- 292.939
Gastos no deducibles – No tiene soportes	592.459
Renta Liquida Gravable	12.178.684
Impuesto 35%	4.262.539

NOTA 8. OTROS PASIVOS

A 31 de diciembre del 2025, no quedaron rubros en esta cuenta, todos los anticipo quedaron facturados.

CONCEPTO	2025	2024
Ingresos recibidos por anticipado- feria escolar	0	\$ 40.760.000
Consignaciones por identificar	0	\$ 3.285.000
	0	\$ 44.045.000

NOTA 9. INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operacionales están representados por los ingresos por venta de textos escolares y las actividades desarrolladas por los padres de familia para recaudar fondos para el desarrollo del objeto social de la Corporación.

El saldo a diciembre 2025 está compuesto por los siguientes rubros:

CONCEPTO	2025	2024
Textos Escolares	\$ 140.440.870	\$ 42.349.000
Eventos culturales y deportivos	24.467.000	9.086.000
	\$ 164.907.870	\$ 51.435.000

NOTA 10. COSTOS

En este rubro se ve reflejado los costos en que se incurrió para realizar la feria escolar y poder vender los libros escolares.

CONCEPTO	2025	2024
Costos textos escolares	\$ 132.109.412	\$ 33.339.838
	\$ 132.109.412	\$ 33.339.838

NOTA 11. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los Gastos de Administración son los relacionados directamente con la Gestión Administrativa encaminada a la dirección planeación, organización para el desarrollo de las actividades operativas de la Asociación, este rubro está compuesto por:

CONCEPTO	2025	2024
Honorarios	\$ 9.353.400	\$ 9.353.400
Impuestos	\$ 2.595.879	\$ 831.526
Arrendamientos	\$ 1.134.200	0
Legales	\$1.425.700	\$397.500
servicios	\$5.282.782	0
Mantenimiento	0	\$ 902.000
Gastos Diversos	\$ 88.030	\$ 401.158
	19.879.991	11.885.584

Honorarios: La suma de \$ 9.353.400 corresponde a los honorarios del revisor fiscal.

Impuestos: Representa impuesto de industria y comercio por \$2.010.000, Gravámenes a movimientos financieros \$585.879.

Arrendamientos: Alquiler de carpas para la actividad del family day \$1.134.200.

Legales: renovación Matrícula mercantil y certificados solicitados en cámara de comercio por \$ 1.425.700.

Servicios: Servicios en que se incurren en las actividades que se hacen con las familias para recaudar ingresos para el desarrollo del objeto social \$ 5.282.782.

Gastos diversos: En este rubro se registró transportes que se pagaron a personas que iban ayudar con las actividades desarrolladas por la Corporación.

NOTA 12. OTROS INGRESOS

El saldo a diciembre 2025 está compuesto por los siguientes rubros:

CONCEPTO	2025	2024
Donaciones	\$ 0	\$ 0
Financieros	\$ 205.681	\$ 21.716
	\$ 205.681	\$ 21.716

NOTA 13. OTROS GASTOS

Los Gastos no Operacionales están representados por los gastos financieros en los cuales incurre la Corporación para realizar el pago de sus obligaciones:

CONCEPTO	2025	2024
Financieros	\$ 3.749.862	\$ 2.503.847
	\$3.749.862	\$2.503.847

NOTA14. HECHOS POSTERIORES

Los estados financieros separados de la Corporación, correspondientes a los períodos terminados el 31 de diciembre de 2025, han sido preparados de conformidad con el marco técnico normativo aplicable en Colombia para el Grupo 2 (NIIF para las Pymes), incorporado en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones.

A la fecha de elaboración del Estado de Situación Financiera, no han ocurrido hechos relevantes que puedan alterar los resultados, ni comprometan la estabilidad financiera de la Corporación al 31 de diciembre de 2025.

NOTA 15 CONTINGENCIAS Y GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2025, la Corporación no presenta contingencias pasivas, activos contingentes ni garantías otorgadas que deban ser reveladas, de conformidad con lo establecido en la Sección 21 – Provisiones y Contingencias de las NIIF para las Pymes.



DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

A los señores miembros de la asamblea de la

Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Palmares Almería "CORPADE PALMARES ALMERIA"

Opinión

He auditado los estados financieros de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Palmares Almería, (En Adelante la Corporación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Corporación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por mí, el 28 de febrero de 2025, emití una opinión favorable.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros



La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Corporación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Corporación son responsables de supervisar el proceso de la Corporación para reportar información financiera.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.



- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Corporación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Corporación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Corporación;
- Estatutos de la Corporación;
- Actas de asamblea y de junta directiva;



· Otra información relevante.

Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

El control interno de una Corporación es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que; permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Corporación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Corporación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Corporación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo



En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Mauricio García Hernández
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 30671-T
Designado por GyG Inverline CP S.A.S.

Bogotá, 20 de marzo de 2026